



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgf@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve)

23 de enero de 2024 N° 522

GASTOS INJUSTIFICADOS E INJUSTICIAS AMPARADAS.

[El Confidencial Digital](#) ha publicado en [dos ocasiones](#) algunas de las **conclusiones del último informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)** correspondiente al ejercicio del año **2022** en la Corporación RTVE. El periódico digital resalta varios aspectos contenidos en el informe:

- Los **excesivos gastos de viajes semanales** entre el domicilio y el lugar de trabajo de dos Directivos de Alta Dirección ya denunciadas anteriormente en 2021, no permitidos por la normativa estatal y de la propia Corporación. Además, son consideradas retribuciones en especie excediendo el máximo de retribución fijada para su categoría.
- El anterior presidente de la Corporación, José Manuel Pérez Tornero también se encuentra en la misma situación.
- **83 invitaciones en restaurantes a personas ajenas a la Corporación**, en las que no se justifica por qué los gastos de estos comensales han de sufragarse con fondos públicos ni qué resultado se espera obtener con las mismas.

Estos supuestos dispendios de dos directivos y del expresidente, además de las 83 comidas sin justificar, contrastan con la **congelación de las cantidades destinadas a dietas y kilometraje** contempladas en el convenio. Desde CGT hemos insistido en reclamar el aumento de la percepción del kilometraje de acuerdo a la [orden HFP/793/2023 del 12 de julio](#) . Llevamos mas de 20 años percibiendo únicamente 0.20 por kilómetro por el uso del vehículo particular en desplazamientos por razón de servicio, cuando desde hace meses tendríamos que estar cobrando 0.26. Seguiremos luchando junto al resto de la Representación Legal de las Personas Trabajadoras para mejorar las retribuciones de la plantilla.

SUELDOS DE LA DIRECTIVA Y DE LOS CONTRATOS FORMATIVOS.

La remuneración de la Alta Dirección de la Corporación RTVE en 2021, variaba entre los 163.000€ - 185.000 euros tal y como figura en la propia web rtve.es.

La retribución de José Manuel Pérez Tornero ascendía los 216.142 euros anuales, según [el artículo de Voz Pópuli](#) . Ante estas cantidades elevadas **resultan insultantes especialmente los salarios de nuestros compañeros y compañeras con contratos formativos.**

Gracias a la Revisión de Convenio [aprobada por UGT, SI y USO](#), perciben un 70% del salario correspondiente a su nivel, el mas bajo de su grupo profesional.

Compañeros y compañeras que realizan en muchas ocasiones prácticamente el mismo trabajo y las mismas funciones que el resto de su departamento.

La negociación del nuevo convenio será la oportunidad de modificar este porcentaje e incluir un modelo de [subida lineal](#) que aminore la [brecha salarial](#). Este es nuestro compromiso.



LUCHA, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA.